



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control: Acción de Repetición
Expediente: 110013336038201500262-00
Demandante: Departamento de Cundinamarca
Demandado: Sandra Eliana Rodríguez García

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 29 de agosto de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$ 548.893
Agencias en derecho 2 instancia	\$ 0
Total costas	\$548.893

Total costas en letras: quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos (\$548.893.00) M/Cte. a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
